

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL , INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AMERANG S.A. .-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

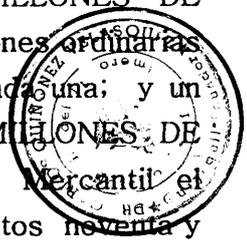
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de Diciembre del dos mil tres, ante mí, **DOCTOR CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ**, Notario Público Titular Primero de éste Cantón, comparecen: Por una parte, Por una parte, la compañía **AMERANG S.A.** , representada por el señor **GEORG REINALDO RAMON SONNENHOLZNER MURRIETA** , en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña para ser agregado al final de esta matriz, ecuatoriano, de estado civil casado, Ejecutivo..- EL compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien

1 instruido en el objeto y resultado de esta escritura,
2 a la que proceden con amplia y entera libertad,
3 para su otorgamiento me presentan la minuta que
4 es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
6 a su cargo, sírvase una por la que conste la
7 CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES
8 A DOLARES, EL AUMENTO DE CAPITAL
9 INCREMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y
10 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
11 COMPAÑÍA AMERANG S.A. , contenida al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **INTERVIENIENTE.-** Comparece a la celebración
14 de la presente escritura pública de conversión del
15 capital social de sucres a dolares, el aumento de
16 capital incremento del valor de las acciones y
17 reforma del estatuto social de la compañía
18 AMERANG S.A. , el señor GEORG REINALDO
19 RAMON SONNENHOLZNER MURRIETA, en su
20 calidad de Gerente General de la compañía,
21 conforme se demuestra con la copia certificada
22 del nombramiento que se adjunta. El
23 compareciente es mayor de edad, de estado civil
24 casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y
25 domiciliado en esta ciudad.- **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía AMERANG
27 S.A. , se constituyó mediante escritura pública
28 otorgada ante el Notario Público del cantón

Dr. Carlos Quiñones Velázquez

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita, el siete de Junio de mil novecientos noventa y seis, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el diez de noviembre del año dos mil tres, acordó por unanimidad: UNO).- La conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares; DOS.- El incremento del valor de las acciones; TRES.- El aumento del capital social de la compañía y la reforma del estatuto social en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta. -. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor GEORG REINALDO RAMON SONNENHOLZNER MURRIETA, en su calidad antes invocada , declara lo siguiente: UNO.- Que se ha procedido a realizar la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares.- DOS.- Incrementar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) a un dólar (US\$ 1,00), TRES.- Que las seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

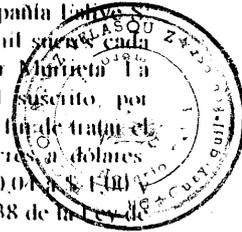


1 proyenes del presente aumento de capital, han
2 sido suscritas y pagadas en la forma establecida
3 en la antes mencionada Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez de
5 noviembre del dos mil tres, y que se reforma el
6 estatuto social en sus artículos quinto y sexto en
7 los términos aprobados en la Junta General
8 Extraordinaria antes mencionada. Además declara
9 que los accionistas suscriptores del presente
10 aumento de capital son de nacionalidad
11 ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **ESPECIAL.-** Asi mismo declara bajo juramento
13 que el presente aumento de capital ha sido
14 íntegramente suscrito y pagado en la forma que
15 se detalla en el Acta de Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de
17 Octubre del dos mil tres . Agregue usted Señor
18 Notario, las demás formalidades de estilo para la
19 perfecta y plena validez de la presente escritura
20 pública. - Firmado Abogada Yadyra Moreno
21 Peñañiel, registro número nueve mil novecientos uno
22 del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
23 minuta.- Es copia.- En consecuencia el
24 compareciente se ratifica en el contenido de la
25 minuta inserta la misma que conforme a la Ley se
26 eleva a escritura pública.- El compareciente me
27 exhibió sus documentos de identificación los cuales
28 fueron devueltos luego de realizar las

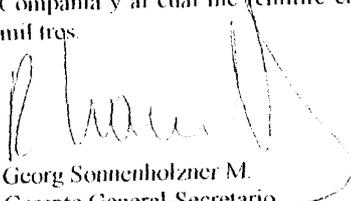
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AMERANG S. A. CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre de dos mil tres, en el local social ubicado en las calles Esmeraldas 911 y 9 de Octubre, siendo las 16H00, se reúnen los accionistas de la compañía AMERANG S. A., a saber: Compañía Eslive S. A., propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representada por su Gerente General señor Georg Sonnenholzner Murrieta. La accionista concurrente que representa la totalidad del capital social suscrito, por unanimidad acuerda constituirse en Junta General Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del día: Punto Unico - Conversión del capital de sucres a dólares. Aumento del capital social, incremento del valor de las acciones de \$ 0,04 a \$ 1,00 y reforma del estatuto. En virtud de la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, se declara que la Junta queda válidamente convocada para conocer el orden del día que previamente fue aprobado y que están de acuerdo en tratar. Preside la reunión la señora Elena Sper de Sonnenholzner y actúa como Secretario el señor Georg Sonnenholzner Murrieta, en su calidad de Gerente General de la misma. La señora Presidente dispone que Secretaría constate el Quórum Reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El señor Secretario elabora la Lista de Asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta; y ésta considerando que en la reunión se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se proceda a tratar el Unico Punto del orden del día que es de conocimiento de todos. Toma la palabra la señora Elena Sper de Sonnenholzner y manifiesta a la Junta que de conformidad con las últimas reformas a la Ley de Compañías, el capital mínimo para las compañías anónimas es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, que dolarizado equivale a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo cual se debe aumentar el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y de acuerdo a la ley de Transformación Económica del Ecuador y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el capital de las compañías debe estar representado en dólares, por lo que el valor de las acciones debe expresarse así mismo en dólares, por lo tanto es necesario incrementar el valor de las acciones de \$ 0,04 a \$ 1,00 y hacer el aumento requerido y expresado en dólares, que será pagado en numerario de la siguiente forma: Compañía Eslive S. A., suscribe seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga seiscientos dólares; y que al mismo tiempo por este acto se reforme el estatuto de la compañía respecto del capital social y de las acciones, por lo que es necesario reformar los Artículos Quinto y Sexto del estatuto a fin de que esté en concordancia con el nuevo aumento del capital social de la compañía, sugiriendo que los mismos queden de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía será de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía, lo que pone en consideración y pide a los accionistas manifiesten su opinión al respecto. Luego de las deliberaciones pertinentes los señores accionistas por decisión unánime resuelven aprobar el Unico Punto del Orden del Día y autorizan al señor Georg Sonnenholzner Murrieta para que proceda la correspondiente escritura pública de Conversión y aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez elaborada el acta, se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus

Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez



partes por todos los asistentes y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto. Siendo las 17:130, se levanta la sesión.
E- Elena Sper de Sonnenholzner, Presidente; E- Georg Sonnenholzner Murrieta, Gerente General-Secretario; E- Eslyve S. A., Georg Sonnenholzner M. Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, noviembre diez de dos mil tres.



Georg Sonnenholzner M.
Gerente General-Secretario

Guayaquil, Noviembre 19 del 2001



Señor
GEORG SONNENHOLZNER MURRIETA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumples comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AMERANG S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de esta fecha, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

Corresponderá a usted, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual.

La Sociedad Anónima denominada AMERANG S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 7 de Junio de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Junio de 1.996.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Ententamente,

Elena Sper de Sonnenholzner
Elena Sper de Sonnenholzner
Presidente

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, Noviembre 19 del 2001

Georg Sonnenholzner
GEORG SONNENHOLZNER MURRIETA
c.c. 0906638754
Nacionalidad Ecuatoriana

IMPRESIONES
COMUNICACIONES
SANTES

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **AMERANG S.A.**, a favor de **GEORG SONNENHOLZNER MURRIETA**, de fojas **128.984 a 128.986**, Registro Mercantil número **29.868**, Repertorio número **41.531**,.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiocho de Noviembre del dos mil uno.-



**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 51001
LEGAL: Z. CEDEÑO
AMANUENSE: C. LUCIN
COMPUTO: M. ALCIVAR
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: AL

CERTIFICO: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al original que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón, de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2910 de Marzo 31 de 1978, de todo lo cual DOY FE.
Guayaquil, 29 de Noviembre del 2001

AL. INGER AROSEMENA BENITES
Notario Cegésimo Quinto Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

anotaciones respectivas.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía AMERANG S.A.
R.U.C. No. 0991354640001

SR. GEORG REINALDO RAMON SONNENHOLZNER
MURRIETA
C.C. No.-0906638754
C.V. No-10-1237




EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TESTIMONIO. QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUA YAQUIL, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Dr. Carlos Quirón Velázquez

RAZÓN.- De conformidad con la facultad que me concede el artículo 35 de la ley notarial, tomé nota y senté razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía AMERANG S. A, de fecha 07 de Junio de 1.996, que reposa en los archivos a mi cargo, de la Resolución No: 04-G-IJ- 0007766, de fecha 30 de Diciembre de 2004, emitida por la señora AB. MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, SUBDIDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual resolvió: a) La conversión del capital de la Compañía AMERANG S.A., de sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, b) El capital autorizado en Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; c) El aumento de capital suscrito por Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Seiscientas acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; y d) La Reforma del estatuto constante en la referida escritura..



Yaguachi, 28 de Diciembre de 2005.

Gladys Andrade P.
Dra. Gladys Andrade P.
NOTARIA PÚBLICA Y U. I.

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número 04-G-IJ-0007766, dictada por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Superintendencia Compañías de Guayaquil, Abogada María Anapha Jiménez Torres el 30 de Diciembre del 2004, se toma nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Conversión del Capital de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía AMERANG S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, el 29 de Diciembre del 2003.-

Guayaquil, Enero 12 del 2.005.-



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

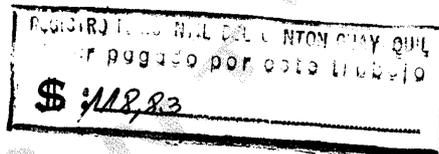
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha seis de Enero del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0007766, dictada el 30 de diciembre del 2004, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **AMERANG S.A.**, de fojas 1.706 a 1.718, Registro Mercantil número 334 y anotada el seis de Enero del dos mil seis, bajo el número 1.161 del Repertorio a las 16:44 Horas. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 1161
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACIÓN: PRISCILLA BURGOS
RAZON: Ofir NAZARENO
REVISADO POR: *AD*